**LA POLICÍA LA CUARTA FUERZA... !DE FACTO YA LO ES!**

**EL TELÉGRAFO 1 de marzo de l997 Por: Hugo Tobar Vega**

Del 10 de Agosto de 1996 al 6 de febrero de 1997, pasaron cinco meses y 26 días de gobierno; mejor dicho del desgobierno de Abdalá.

De todos modos en ese período; salió una idea que si fue positiva (en lo malo, no todo fue tan malo). Esta idea fue la de convertir a la Policía Nacional en la Cuarta Rama de nuestras Fuerzas Armadas, integradas por el Ejército, la Marina y la Aviación.

Luego de la “Gloriosa” Revolución del 28 de Mayo de 1944, cuando la Policía cayó en desgracia; y según dicen se llamaban carabineros, en realidad eran otra fuerza. Era una fuerza al servicio de los intereses personales y políticos del gobernante de turno; sin importar el interés nacional; esto es comentado como una de las causas del desastre en la guerra del 41.

La revolución de 1944, fue contra el Gobierno y su fuerza; vino luego la degradación del Cuerpo de Carabineros y se pasaron a llamar “Policía Civil Nacional”. Se les quitó los grados militares de: teniente, capitán, coronel y general, y se les puso nombres de: inspector, subinspector, prefecto. La Policía Civil Nacional pasó muchos años humillada, mal pagada y despreciada. Recién en el año de 1978 el Gobierno de ese entonces reivindicó a la Policía, les fueron devueltos sus grados militares.

En los últimos años nuestras FF.AA. progresaron mucho, se tecnificaron. Sus oficiales, tropa y tripulación son técnicos en sus áreas. Para graduarse de oficial; hay que cursar cuatro años de estudios superiores. El Ejército transformó su vieja Escuela de Ingenieros Militares, en la Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE), que hoy en día está a la altura de la ESPOL y de muchas Universidades de prestigió; incluso en la investigación en ciertos campos, son líderes en el país y en Latinoamérica. Según la Ley de Personal de las FF.AA. para llegar al grado de capitán, un oficial tiene que pasar muchos períodos de educación, entrenamiento y postgrado. Todo oficial hasta el grado de teniente-Coronel tiene que haber hecho un curso de uno o dos años en su área y estudios de ingeniería u otra área técnica en la ESPE, ESPOL, universidades del país o del exterior a nivel de magister.

Para ascender al grado de Coronel se tiene que pasar el curso de Estado Mayor... (!los que no pasan a su casa!).

La Policía Nacional no se ha quedado atrás y entrena a muchos de sus oficiales en la ESPE y en otras universidades, o en sus propios Centros de Entrenamiento al mismo nivel de las FF.AA. La Policía Nacional tiene como áreas de actividad y especialidad: el narcotráfico, la seguridad pública, la subversión, el terrorismo, la policía judicial e investigación de delitos; y una que es muy importante: el control del tránsito del transporte terrestre. La nueva Ley de Tránsito, establece penas severas para los infractores; lo que depende en alto grado de la honestidad y rectitud del agente que emite el informe. La veracidad del informe puede significar la cárcel por muchos años para cualquier ciudadano. Este personal debe ser bien formado en lo moral, en lo que es tránsito y en la aplicación de la Ley, lo que la Policía Nacional si lo ha hecho. Aquí viene la pelota:

Solo en la Provincia del Guayas, esta materia está a cargo de los miembros de la Comisión de Tránsito del Guayas cuya formación, entrenamiento y preparación se lo discutiré en otra oportunidad, **porque sobre esto hay un clamor general de cambio**... **!si de cambio!.**

Bueno, la policía Nacional ha hecho los méritos suficientes para ser considerada la Cuarta Rama de las FF.AA. Otros argumentos y razones los mencionaré a continuación:

1. El Art. 160 de la Constitución de la República indica que: la Fuerza Pública la constituyen las FF.AA. y la Policía Nacional.
2. En muchos países sudamericanos, la Policía ha sido siempre una rama de las FF.AA.. En Chile el cuerpo de Carabineros; en Venezuela, las Fuerzas Armadas de Cooperación; en Colombia pertenecen directamente al Ministerio de Defensa y abarcan todo lo que es aduanas, tránsito, anti-motínes, narcotráfico, etc.
3. Nuestras FF.AA. con esta acción se robustecerían, tendríamos unas Fuerza más numerosa, más fuerte y completa. Recordaran que en la pasada guerra del Cénepa, miles de policías partieron al frente de combate para realizar actividades de seguridad, control civil y hasta combate. La formación de un policía comprendería también entrenamiento de combate.
4. Se establecería la estabilidad de los Comandantes de la policía; ya que a un Comandante de Fuerza lo nombra el Presidente de la República por un período de dos años; de los

tres oficiales más antiguos. En la Policía, cada vez que hay

cambio de Ministro de Gobierno, éste nombra aL Comandante de la Policía a su antojo, sin respetar la jerarquía o antiguedad.

1. Se unificarían todos los servicios de FF.AA. y Policía como son: hospitales, seguro social, vivienda, etc.. Aquí en Guayaquil hay tres hospitales mediocres de la Policía y FF.AA.; se tendría uno bueno como es el Hospital Militar de Quito... ( Centralismo?).
2. Las cuatro ramas de las FF.AA., dependerían todas del Ministerio de Defensa y Seguridad; y el Ministerio de Gobierno se dedicaría a **hacer política que es su único negocio.**

La realidad es que; la Policía ya es de facto considerada como otra Rama de las FF.AA.. Recuerden ecuatorianos el día martes 11 de febrero, que se posesionó como Presidente Constitucional Interino el Dr. Fabián Alarcón; entre los invitados se encontraban el General Moncayo como jefe del Comando Conjunto de las FF.AA., acompañado por: los Srs. Comandante del Ejército, de la Marina, y de Aviación... **y del Sr. Comandante de la Policía**.

Es más, el día lunes 10 de febrero en los diarios del país, salió un comunicado emitido por **el Consejo Ampliado de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas y Alto Mando de la Policía nacional**, en la que indican que: “El Congreso Nacional ha ratificado la cesación de funciones del Ab. Abdalá Bucaram Ortíz y expresan: reafirmar su vocación democrática, respeto absoluto a la Constitución, etc”.

Como se puede ver Sr. Presidente de la República, Srs.

Legisladores y ecuatorianos en general: **la Policía Nacional es considerada ya la Cuarta Fuerza**; lo único que queda es ratificar y legalizar esta realidad, que será en beneficio del país y robustecerá a nuestras FF.AA. y más que todo, elevará el espíritu e imagen de nuestra Policía... !que hasta hace un tiempo nadie les paraba bola!.